

Última actualización: 2023-07-10

Información del indicador

Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

Meta 17.5: Adoptar e implementar regímenes de promoción de inversiones para los países menos desarrollados

Indicador 17.5.1: Número de países que adoptan y aplican regímenes de promoción de inversiones para los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados

Serie

Número de países con un plan de promoción de inversiones en el exterior que puede beneficiar a los países en desarrollo, incluidos los PMA

Indicadores relacionados

Indicador 10.b.1: Flujos totales de recursos para el desarrollo, por países receptores y donantes y tipo de flujo (por ejemplo, asistencia oficial para el desarrollo, inversión extranjera directa y otros flujos) (metadatos).

Indicador 17.3.1: Recursos financieros adicionales movilizados para los países en desarrollo de múltiples fuentes

Organizaciones internacionales responsables del seguimiento global

Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)

Definición, conceptos y clasificaciones

Definición:

El indicador proporciona el número de países que han adoptado e implementado regímenes de promoción de inversiones para los países en desarrollo, incluidos los países menos desarrollados (PMA).

Conceptos:

Los regímenes de promoción de inversiones pueden definirse como aquellos instrumentos que apuntan directamente a fomentar la entrada o salida de inversiones extranjeras a través de medidas particulares de los países de origen o receptores de la inversión.

Los regímenes de promoción de inversiones para los PMA son aquellos instrumentos que *los países de origen* de los inversores han puesto en marcha para *fomentar la inversión en el exterior en los PMA directamente o mediante medidas destinadas a los países en desarrollo*.

Por país de origen se entiende los países donantes que establecen regímenes de promoción de inversiones para fomentar las inversiones en el exterior que pueden beneficiar a los países en desarrollo, incluidos los PMA.

La inversión extranjera directa implica una relación a largo plazo y refleja un interés y control duraderos por parte de una entidad residente en una economía (inversionista extranjero directo o empresa matriz) en una empresa residente en una economía distinta a la del inversionista extranjero directo (empresa de IED o empresa afiliada o filial extranjera).

Adopción significa que un país ha establecido dicho sistema, es decir, mediante la adopción formal de una ley, reglamento o programa para fomentar la inversión en los países en desarrollo, incluidos los PMA.

La implementación significa que un país ha comenzado realmente a promover inversiones individuales en países en desarrollo, incluidos los PMA, sobre la base de la legislación pertinente.

Los instrumentos utilizados en los regímenes de promoción de inversiones incluyen garantías de inversión y apoyo financiero o fiscal para los inversores en el exterior. Además de estos instrumentos legales, los países a menudo también brindan información y otros servicios de asesoramiento y facilitación de inversiones para sus inversores en el exterior.

La garantía de inversión es un seguro, ofrecido por los gobiernos del país de origen u otras instituciones, a los inversores para protegerlos contra ciertos riesgos políticos en los países anfitriones, como el riesgo de discriminación, expropiación, restricciones de transferencia o incumplimiento de contrato.

Unidad de medida

Número de países

Clasificaciones

Las economías objetivo y sus códigos numéricos se aplicaron como en UNCTADStat y de acuerdo con la norma ISO 3166-1 y los códigos estándar de país o área para uso estadístico (M49) de la División de Estadística de las Naciones Unidas (UNSD).

Tipo de fuente de datos y método de recopilación de datos

Fuentes de datos

Las fuentes de datos incluyen lo siguiente:

- Respuestas a la encuesta sobre sistemas de garantía de inversiones para la inversión en el exterior en los PMA específicamente o en los países en desarrollo en general;
- Respuestas a la encuesta sobre apoyo fiscal o financiero a los inversores en el exterior en los PMA en particular o en los países en desarrollo en general;
- Investigación en Internet realizada por la UNCTAD para complementar las respuestas a la encuesta. La investigación de la UNCTAD complementa las respuestas a la encuesta en los casos en que la información de los sitios web oficiales del gobierno confirma que existe un plan de promoción de inversiones en el exterior, pero el país en cuestión no ha respondido a la encuesta.

Método de recopilación de datos

Los datos preliminares se recogen a través de los siguientes medios:

- Se distribuyó un cuestionario en línea detallado a los puntos focales de los ODS en las oficinas de estadística de todo el mundo;
- Investigación en Internet realizada por la UNCTAD;

El organismo encargado de la promoción de las inversiones en el exterior puede variar entre países dependiendo de la estructura nacional. Se alienta a los puntos focales de los ODS a enviar el cuestionario a las contrapartes relevantes a nivel nacional, por ejemplo, ministerios nacionales de inversión, industria, desarrollo económico o agencias de promoción de inversiones en el exterior.

Calendario de recopilación de datos

Recopilación anual de datos en el cuarto trimestre del año anterior al informe.

Calendario de publicación de datos

Publicación anual, en el primer trimestre del año del informe.

Proveedores de datos

Los proveedores de datos incluyen ministerios nacionales, agencias de promoción de inversiones en el exterior y otras organizaciones internacionales.

Compiladores de datos

La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) recopilará los datos nacionales para informarlos a nivel mundial.

Mandato institucional

La UNCTAD es el centro de coordinación de las cuestiones de inversión internacional dentro del sistema de las Naciones Unidas. A través de esta encuesta, la UNCTAD busca recopilar datos relevantes para medir específicamente el indicador 17.5.1, que se refiere a los esfuerzos realizados por los Estados miembros de las Naciones Unidas para promover la inversión en el exterior hacia los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados (PMA).

Otras consideraciones metodológicas

Justificación

La meta 17.5 tiene como objetivo adoptar e implementar regímenes de promoción de inversiones para los países menos desarrollados (PMA). A los efectos de la meta 17.5, es necesario averiguar cuántos países han establecido regímenes de promoción de inversiones que puedan beneficiar directamente a los PMA. Por lo tanto, el indicador 17.5.1 de los ODS, el número de países que adoptan e implementan regímenes de promoción de inversiones para los países en desarrollo, incluidos los países menos desarrollados, se ha seleccionado en el marco de indicadores para evaluar el logro de esta meta.

Comentario y limitaciones

El indicador 17.5.1 de los ODS exige la medición tanto de la adopción como de la implementación de regímenes de promoción de inversiones. La adopción de regímenes de promoción de inversiones para los PMA es un medio importante, pero no suficiente, para fortalecer la asociación global para los ODS (Objetivo 17). La implementación posterior de estos regímenes es necesaria para que la herramienta sea efectiva. Sin embargo, será difícil obtener datos completos y confiables sobre la etapa de implementación (es decir, ¿cuántas

inversiones en los PMA se han promovido realmente a través del régimen de promoción?). Por lo general, estos datos no están disponibles públicamente. Sin embargo, hasta cierto punto, los datos pueden existir en forma agregada (ver más abajo).

Además, las investigaciones de la UNCTAD indicaron que muchos países desarrollados y algunas economías emergentes cuentan con regímenes nacionales de promoción de inversiones que fomentan la inversión en el extranjero. Sin embargo, normalmente estos regímenes de promoción están disponibles para la inversión en el exterior en cualquier país, no sólo para la inversión en los PMA u otras economías en desarrollo. Algunos tipos de herramientas de política de inversión pueden ser más específicas de cada país, como los tratados bilaterales de inversión (TBI). La presentación de informes sobre indicadores comenzó con estimaciones preliminares que abarcaban los TBI, basándose en datos completos y específicos de cada país de la UNCTAD sobre los TBI. Durante la última década, se formó un amplio consenso sobre la necesidad de reformar el régimen de los TBI. La UNCTAD proporciona orientación política detallada para apoyar las medidas de reforma de los países y regiones. Los datos sobre el número real de países con un plan de promoción de la IED en el exterior que puede beneficiar a los países en desarrollo, incluidos los PMA, constituyen una medición más precisa de este indicador.

Método de cálculo

El método de cálculo propuesto incluye lo siguiente en la compilación del indicador 17.5.1 de los ODS:

Países destinatarios de regímenes de promoción de inversiones en el exterior

La metodología del indicador cubre ambos:

Regímenes específicos de promoción de inversiones destinados únicamente a los PMA;

Regímenes de promoción de inversiones para los países en desarrollo en general, incluidos los PMA.

La medición debería incluir regímenes de promoción de inversiones en el exterior que no excluyan a los países en desarrollo. Sólo este enfoque garantiza obtener una imagen completa de la promoción de las inversiones en el exterior con los PMA como beneficiarios, lo que está mejor alineado con la Meta 17.5. Por el contrario, limitar la investigación a regímenes de promoción específicos para los PMA únicamente daría como resultado información parcial, porque es probable que el número de PMA que reciben apoyo a través de regímenes de promoción de inversiones para todos los países en desarrollo sea mucho mayor que el número de PMA que se benefician de dichos regímenes. -regímenes de promoción específicos. Por lo tanto, ambos tipos se incluyen al identificar los países que han

adoptado e implementado regímenes de promoción de inversiones para los países en desarrollo, incluidos los países menos desarrollados.

Tipos de regímenes de promoción de inversiones en el exterior

Sobre la base de consultas y estudios de viabilidad sobre *qué tipos* de regímenes de promoción de inversiones considerar, se sugiere la siguiente metodología:

Los países utilizan diversos medios para promover la inversión extranjera en el extranjero (ver “Conceptos” más arriba). El indicador 17.5.1 se centrará en los instrumentos legales de inversión, ya que la información relevante suele estar (en diversos grados) disponible públicamente y, por lo tanto, es factible compilarla.

Es menos frecuente encontrar información sobre medios informales y ad hoc de promoción de inversiones en el exterior, como los servicios de asesoramiento. La disponibilidad de información confiable sobre tales medidas variaría mucho entre países. Por lo tanto, incluir dicha información obstaculizaría la comparabilidad internacional del indicador sería necesaria la existencia de al menos un tipo de instrumento de promoción (por ejemplo, un plan de garantía de inversiones o apoyo financiero para la inversión en el exterior que pueda beneficiar a los países en desarrollo, incluidos los PMA).

Adopción versus implementación de regímenes de promoción de inversiones en el exterior

Se llevaron a cabo consultas y estudios de viabilidad para determinar si (además de la existencia de un régimen de promoción de las inversiones en el exterior, es decir, si dichas herramientas se firmaron o se adoptaron de otro modo) también sería factible examinar en qué medida se aplicó realmente el régimen, es decir, si el régimen está vigente o incluso si un PMA *realmente se benefició* de él, por ejemplo, al recibir una inversión extranjera promovida por una garantía de inversión. Se llegó a la conclusión de centrar la investigación en la *adopción* de un sistema de promoción como tal. De lo contrario, la información sobre el estado real de implementación en cada país normalmente no está disponible públicamente; los datos dispersos sobre la situación en algunos países no podían ofrecer una imagen completa y fiable de la situación general. Sin embargo, es posible obtener algunos datos agregados a nivel regional o global (ver más abajo).

Cobertura de los países de origen de los regímenes de promoción de inversiones en el exterior

También existe la cuestión de *qué países* deberían incluirse en la medida como países de origen de los regímenes de promoción de inversiones en el exterior. El indicador no solo

incluirá medidas implementadas por los países desarrollados sino también por las economías emergentes, midiendo así además la cooperación Sur-Sur a este respecto.

Validación

La investigación de la UNCTAD se complementa con encuestas anuales para garantizar la exactitud de la información presentada (véase 4.f). La información recopilada a través de la investigación en Internet se verifica luego con las autoridades nacionales.

Ajustes

La encuesta de 2023 incluyó nuevas preguntas sobre los criterios para acceder a los esquemas de promoción de inversiones.

Tratamiento de los valores faltantes (i) a nivel de país y (ii) a nivel regional (IMPUTACIÓN)

• A nivel de país

La investigación de la UNCTAD complementa las encuestas anuales en los casos en que la información de los sitios web oficiales del gobierno confirma que existe un plan de promoción de inversiones en el exterior, pero el país en cuestión no ha respondido a la encuesta.

• A nivel regional y global

Para calcular los niveles regional y global, los datos faltantes pueden estimarse utilizando información de fuentes internacionales (por ejemplo, bases de datos de la OCDE y la UNCTAD).

Es posible que dichos datos solo estén disponibles de forma agregada.

Agregaciones regionales

Como se explica en el apartado sobre fuentes de datos, la UNCTAD combinará los datos recopilados de las autoridades nacionales con información procedente de bases de datos internacionales e investigaciones en Internet, según sea necesario. Una vez que los datos del país se hayan completado y verificado con los Estados miembros, el indicador se calculará agregando los datos del país dentro de una subregión específica, una región y a nivel mundial. Cada país que cuente con al menos un tipo de régimen de promoción de inversiones que apoye a los PMA, ya sea directamente o mediante medidas destinadas a los países en desarrollo, se contabilizará una vez para el indicador 17.5.1.

Métodos y orientaciones disponibles para los países para la recopilación de datos a nivel nacional

La UNCTAD ha publicado documentos de orientación específicamente sobre la promoción de inversiones en el exterior, definiciones y datos relacionados:

- El Centro de Políticas de Inversión de la UNCTAD proporciona definiciones y datos en: <https://investmentpolicy.unctad.org/>
- Marco de políticas de inversión para el desarrollo sostenible, Nueva York y Ginebra, 2015.
- Agencias de inversión en el exterior: socios en la promoción del desarrollo sostenible, IPA Observer No. 4 – 2015.
- Promoción de la inversión en los objetivos de desarrollo sostenible, Serie de Asesoramiento en Inversiones, Serie A, número 8, 2019.
- Manual sobre agencias e instituciones de inversión en el exterior, Nueva York y Ginebra, 1999.

El cuestionario que la UNCTAD ha elaborado y enviado a los organismos de promoción de las inversiones en el exterior contiene orientación específica para los países sobre cómo recopilar datos a nivel nacional.

Gestión de calidad

Para gestionar la calidad de los datos de los indicadores, la UNCTAD trabaja en estrecha colaboración con las políticas de inversión internacional de los Estados miembros y su reforma, la prestación de asistencia técnica y reuniones intergubernamentales como parte del mandato más amplio de la UNCTAD en esta área.

Garantía de calidad

Los datos recibidos de los Estados miembros pasarán por un exhaustivo proceso de validación. Una vez validada la información e incorporada información de fuentes adicionales, cualquier pregunta de aclaración o propuesta se comparte con los Estados miembros para su revisión.

Evaluación de calidad

Se sigue trabajando para mejorar la presentación de informes sobre el tipo de regímenes de inversión en el exterior, así como los criterios de elegibilidad para acceder a esos planes, junto con los Estados miembros.

Disponibilidad y desagregación de datos

Disponibilidad de datos:

Actualmente, los resultados están disponibles a partir de un cuestionario detallado en línea sobre los regímenes existentes de promoción de inversiones en el exterior que pueden beneficiar a los países en desarrollo, incluidos los PMA. Se han recibido respuestas de 35 países. Las respuestas recibidas varían considerablemente en su grado de sustancia y detalle.

Habrán más datos disponibles en los sitios web gubernamentales de los países de origen. En 2022, una investigación interna en Internet proporcionó información sobre 15 países más.

Series de tiempo:

A la luz del cambio en la métrica utilizada para medir este indicador en 2023, el año de referencia es 2022. Aún se puede acceder a los datos sobre los acuerdos internacionales de inversión (AII) celebrados con los PMA, que constituyeron la medición original de este indicador, en Navegador de AII de la UNCTAD, en:

<https://investmentpolicy.unctad.org/international-investment-agreements>

Desagregación:

El indicador 17.5.1 puede desglosarse por tipo de regímenes de promoción de inversiones que los países de origen adoptan para los países en desarrollo, incluidos los PMA (por ejemplo, garantías de inversión, ayuda fiscal y financiera y facilitación de inversiones).

También sería posible realizar un desglose geográfico de la adopción de planes de promoción de inversiones.

Comparabilidad/desviación de los estándares internacionales

Fuentes de discrepancias:

Como se mencionó anteriormente, los países tienen en funcionamiento diferentes regímenes de promoción de inversiones en el exterior. Existen diferencias respecto a:

- La especificidad del sistema (¿se dirige exclusivamente a la inversión en los PMA o a la inversión en algún país en desarrollo?);
- El tipo y número de instrumentos de promoción de inversiones (garantías de inversión, apoyo fiscal o financiero, AII);

- El grado de promoción de la inversión (¿cuánto apoyo proporciona la medida de promoción individual?), y
- El impacto real del régimen de promoción de inversiones (¿cuántas inversiones se han realizado bajo el régimen de promoción y qué efecto tienen en los PMA?).

El indicador 17.5.1 mide el número de países que cuentan con un régimen de promoción de inversiones que puede beneficiar a los países en desarrollo, incluidos los PMA. Contar esta cifra no puede proporcionar una imagen completa del contenido y el impacto de estos regímenes. Del mismo modo, no distingue entre países con diferentes tipos de regímenes, excepto la distinción entre países que promueven la inversión en el exterior en los PMA a través de un sistema de promoción específico para los PMA y aquellos con un régimen de promoción más general. Por lo tanto, la desagregación del indicador debería aumentarse gradualmente a medida que se disponga de más datos. A largo plazo se podrían seguir trabajando para medir la “implementación” de los regímenes de promoción de inversiones para los países en desarrollo, incluidos los PMA.

Referencias y documentación

URL:

<https://unctad.org/statistics>

<https://investmentpolicy.unctad.org/international-investment-agreements>

<https://unctadstat.unctad.org>

<https://unctad.org/en/pages/DIAE/DIAE.aspx>